



Buenos Aires, Noviembre de 2019.

Estimado Prestador:

Nos dirigimos a Usted con el objeto de informarle los nuevos valores de copagos que tendrán vigencia a partir del **1º de Diciembre de 2019**.

La grilla de Rangos de Copago detallada a continuación reemplaza a partir de dicha fecha a la descrita en el **Manual Operativo para Prestadores de GALENO**.

Salud Mental en Consultorio

RANGO	SMY
Copago	\$ 350

El incremento alcanza a aquellos planes que abonan este diferencial. Los planes que hasta el momento no abonan copago, **mantienen intacta su condición**.

En aquellos casos en que la credencial indique la leyenda "SIN COPAGOS", el socio no deberá abonar importe alguno, por ningún tipo de prestación.

Recuerde que puede consultar el Manual Operativo para Prestadores en la sección Prestadores, de nuestra página **web e-galeno.com.ar**.

Ante cualquier duda puede contactarnos en el SAP -Servicio de Atención a Prestadores- telefónicamente al 0810-999-7377 o por correo electrónico a **doc.mail@galenoargentina.com.ar**. Desde el interior 0-810-999-7828.

Atentamente.

Dr. Eduardo Cavallo
Director Médico General